



MUNICIPALIDAD DE  
*San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

DECRETO NÚMERO 57-2008 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO SEGUNDO

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

14. Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor;

No aplica; porque el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, no tiene contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Municipalidad de San Bartolomé  
Milpas Altas, Sacatepéquez

Alberto Vielman Jerez  
Secretario Municipal  
Secretaría del Concejo Municipal de Desarrollo  
Municipio de San Bartolomé Milpas Altas  
Departamento de Sacatepéquez